

ANEXO I: PUESTO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

PROGRAMA DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA INSERCIÓN LABORAL (T-ACOMPAÑAMOS)

1. PUESTO: ORIENTADOR/A PROFESIONAL.

- 1) Titulación académica: Según los requisitos que se establecen en el artículo 7.1. de la Orden de 26 de septiembre de 2014, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción y Acompañamiento a la Inserción, regulados por el Decreto 85/2003 de 1 de abril, de titulación, formación y experiencia siguientes:

Perfiles	Titulación	Formación	Experiencia
1	Preferente	30 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
2	Preferente	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por la administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
3	Preferente	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta impartida por la Agencia Servicio Andaluz de Empleo	No se requiere
4	Otras	70 horas de formación en orientación laboral impartida u homologada por administración pública, estatal o autonómica, competente en materia de orientación profesional y/o formación.	12 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 24 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.
5	Otras	70 horas de formación específica en el modelo de orientación de la Red Andalucía Orienta.	6 meses de experiencia en la Red Andalucía Orienta ó 12 meses de experiencia en orientación profesional en otros ámbitos.

El nivel mínimo exigido es el de Diplomatura, y a estos efectos se considerará:

a) Titulaciones preferentes: Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía, Sociología/Ciencias Políticas y Sociología, Ciencias del Trabajo, Educación Social, Trabajo Social, Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Relaciones Laborales y Graduado Social, Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Ciencias Empresariales.

b) Otras titulaciones: con carácter general se requerirá cualquier titulación universitaria. Dichas titulaciones han de estar homologadas o certificadas por el estado español. Además, las personas candidatas deberán contar, en todo caso, con el dominio de las herramientas ofimáticas y de uso de Internet a nivel de usuario.

- 2) Contrato laboral de duración: 12 meses.
- 3) Jornada laboral: Completa
- 4) Funciones a desempeñar: **Acciones para la atención**, entre las que se incluirán las actuaciones de orientación laboral y las de formación, y **acciones para la inserción** que contemplan las actuaciones de orientación para el empleo y las de prospección en el mercado de trabajo, todo ello de conformidad con el apartado 2 a) del cuadro resumen de las bases reguladoras en relación con el Resuelve Cuarto de la Resolución de 31 de octubre de 2023, para el desarrollo de Proyectos Integrales que favorezcan la inserción laboral de las personas pertenecientes a los colectivos vulnerables descritos que en apartado 2.a) y 4.a) del mismo cuadro resumen.
- 5) Número de puestos: 1